CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00074-2026-2031-CD
RU 3478-CD
13 AGOSTO 2026 11:46 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

Roxana Maria Rocha Gallegos
Diputada de la República

MOCIÓN DE SALUDO

La Diputada de la República, que suscribe **ROXANA MARÍA ROCHA GALLEGOS**, en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de agosto de 2026 el histórico distrito de Pueblo Libre conmemora el 469.º aniversario de su Fundación Histórica e Inicio de la Evangelización, acontecimiento que constituye una ocasión especial para reconocer su trascendente aporte a la historia, la cultura y la identidad nacional;

Que, los orígenes históricos de Pueblo Libre se remontan al 14 de agosto de 1557, cuando la Orden Franciscana estableció en este territorio la Doctrina de la Bendita Magdalena e inició la construcción del templo de Santa María Magdalena, en terrenos vinculados al cacique principal del valle, don Gonzalo Taulichusco; constituyéndose así uno de los asentamientos más antiguos y representativos de Lima.

Que, esta antigua localidad fue conocida inicialmente como Santa María Magdalena de Chacalea y, posteriormente, como Magdalena Vieja, siendo denominada Pueblo Libre por el libertador don José de San Martín en 1821, como reconocimiento al patriotismo y compromiso de sus pobladores con la causa de la independencia nacional.

Que, Pueblo Libre ocupa un lugar privilegiado en la memoria histórica del Perú, pues fue escenario de importantes acontecimientos de las épocas prehispánica, virreinal y republicana, además de haber acogido a los libertadores don José de San Martín y don Simón Bolívar y, durante la Guerra del Pacífico, al presidente Francisco García Calderón.

Que, mediante la legislación republicana de 1857 se reconoció formalmente al distrito con la denominación de Magdalena Vieja y, desde 1940, adoptó definitivamente el nombre de Pueblo Libre, consolidando una identidad estrechamente vinculada con la libertad, el patriotismo y la defensa de los valores republicanos.

Que, Pueblo Libre conserva un notable patrimonio histórico, arqueológico, religioso, arquitectónico y cultural, expresado en sus huacas, iglesias, casonas republicanas, plazas, museos y espacios monumentales, entre los que destacan la histórica Iglesia de Santa María Magdalena, la Plaza de los Libertadores y el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú;

Que, el distrito es reconocido como la Villa de los Libertadores, denominación que refleja su relevante participación en el proceso de independencia y su condición de espacio de encuentro entre la memoria histórica, la cultura y la ciudadanía;

Que, la celebración de este aniversario constituye una oportunidad para reconocer el esfuerzo de sus autoridades, instituciones, organizaciones sociales y vecinos, quienes, con profundo sentido de identidad y pertenencia, contribuyen diariamente al desarrollo, conservación del patrimonio y bienestar de la comunidad;

Que, resulta pertinente que la representación nacional exprese su reconocimiento a Pueblo Libre, destacando la hospitalidad, civismo y compromiso de sus habitantes, así como su permanente contribución a la construcción de una sociedad democrática, inclusiva y respetuosa de su legado histórico;

Por estas consideraciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cordial saludo y ferviente felicitación al distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, con motivo de conmemorarse, el 14 de agosto de 2026, su 469.º aniversario de Fundación Histórica e Inicio de la Evangelización.

SEGUNDO: Transcribir la presente moción de saludo a la señora Mónica Tello López, alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, y, por su intermedio, al Concejo Municipal, a las instituciones públicas y privadas, a las organizaciones sociales y a todos los vecinos del distrito.

Lima, 04 de agosto de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ROCHA GALLEGOS Roxana Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/08/2026 08:28:56-0500

ROXANA MARIA ROCHA GALLEGOS
Diputada de la República